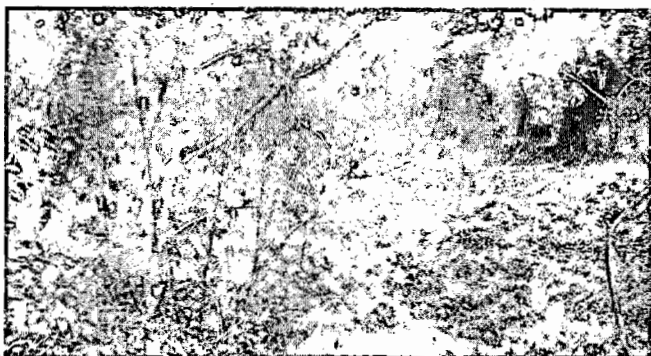


1. Asunto:	ATENCION DE QUEJA AMBIENTAL		
2. Radicado y Fecha:	SCQ-131-0495-2015 DEL 30 DE JUNIO DEL 2015		
3. Municipio y código:	Guarne. Cód.: 5318	4. Vereda y Código:	El Zango. Cód.: 050131803040
5. Paraje o Sector:	JARDINES DE ORIENTE	6. Tipo de afectación ambiental:	No identificada
7. Proyecto, Obra o Actividad:	Predio rural		
8. Nombre del Predio:	JARDINES DE ORIENTE	9. Folio de Matrícula Inmobiliaria (FMI):	NA
10. Localización exacta donde se presenta el asunto:			
✓ Autopista Medellín-Bogotá, Parador Jardines de Oriente.			
11. Coordenadas del Predio tomadas con GPS:	X: 847 22	Y: 1.188.914	Z: 2177
	Plancha:	N.A	Escala:
			N.A
12. Nombre de la subcuenca o microcuenca y código:	QUEBARDA LA MOSCA. Cód.: 23080114005		
13. Nombre del presunto infractor:	NO IDENTIFICADO		
14. C.C o NIT del presunto infractor:	No identificado	15. Dirección y teléfono del presunto infractor:	No identificado
16. Nombre del interesado:	WILDER VELASQUEZ Administrador: PARADOR JARDINES DE ORIENTE		
17. C.C o NIT del interesado:	No suministrado	18. Dirección y teléfono del interesado:	Autopista Medellín-Bogotá. Parador Jardines de Oriente. Teléfono: 551 52 00 / 320 604 43 45
19. Expediente No:	SCQ-131-0495-2015	20. Relacionado con otros Expediente:	NA
21. Fecha de la visita:	07 de Julio del 2015		
22. Personas que participan en la visita:			
Nombre y Apellido	Cédula	Teléfono	En Calidad de
CRISTIAN ESTEBAN SÁNCHEZ MARTÍNEZ	1.040.260.709	546 16 16 Ext.: 2012	Técnico Cornare
DANIEL RUA	1.035.915.324	551 52 00	Auxiliar de Administración
23. Principal recurso afectado:			
Suelo	Agua	Aire	Flora
			Fauna
			Paisaje
24. La actividad está siendo realizada: Con permiso: Sin Permiso:			
25. Descripción sucinta de lo manifestado por el usuario en la queja:			
✓ Manifiesta el quejoso que desviaron una fuente hídrica la cual al discurrir alimentaba familias aguas abajo.			
26. Descripción sucinta de antecedentes:			
✓ En Queja SCQ-131-0495 del 30 de Junio de 2015, se manifiesta que se desvió una fuente hídrica la cual alimentaba familias aguas abajo.			
27. Descripción precisa de la situación y afectaciones encontradas:			
El predio visitado presenta las siguientes características y especificaciones:			
Nombre del predio: Parador Jardines de Oriente			
Código Catastral: 053180100250805			
Área del predio: 830 m ²			
En visita realizada el día 07 de Julio del 2015, se observó lo siguiente:			
✓ El predio objeto de la visita fue adquirido recientemente por el parador Jardines Oriente.			

- ✓ Por un costado del predio existe un canal revestido con concreto por donde discurre una fuente hídrica sin nombre, que tiene su afloramiento en la parte alta de la vereda y que posteriormente descarga a obra transversal de la Autopista Medellín-Bogotá.



Canal artificial en predio de Jardines de Oriente



Parte alta de la vaguada

- ✓ Actualmente el canal de la fuente hídrica presenta un bajo caudal, por lo que se presume un desvío del caudal, sin embargo en recorrido realizado en la parte alta no se identifica intervención sobre su canal natural; por lo que la baja del caudal de la fuente hídrica obedece entre otras cosas a la ausencia de lluvias en la región.
- ✓ Por otra parte el señor Daniel Rua manifiesta que el Parador Jardines de Oriente, tiene interés en entubar la fuente hídrica que discurre por el predio, para lo cual se le informa que en caso de pretender realizar esta actividad previamente se debe solicitar el Permiso Ambiental de Ocupación de Cauce ante la Corporación.

28. Calificación de las afectaciones:
- a. **MATRIZ DE AFECTACIONES:** Permite determinar que aspectos del proyecto, obra o actividad son los más nocivos para los Recursos Naturales, el Medio Ambiente y la Población.

MATRIZ DE AFECTACIONES

BIEN O RECURSO AFECTADO	ACCIONES O ACTIVIDADES QUE GENERAN LA AFECTACIÓN		OBSERVACIONES
	Acción 1: Ninguna identificada	Acción 2	
Suelo o área protegida	NA		
Aire – Ruido	NA		
Suelo y Subsuelo	NA		
Agua superficial y subterránea	NA		
Flora	NA		
Fauna	NA		
Paisaje (incluye cambios topográficos)	NA		
Uso del suelo	NA		
Infraestructura	NA		
Cultura	NA		
Personas (salud, seguridad, vidas)	NA		
Economía	NA		

R= RELEVANTE; NR= NO RELEVANTE; NA= NO APLICA

- b. Valoración de la importancia de la afectación: Usar Anexo 1(Valoración Importancia de la Afectación) si la afectación ya ha ocurrido, o usar Anexo 2 (Valoración Magnitud Potencial de la Afectación) si la afectación es potencial. (Anotar el resultado numérico de la valoración efectuada en el anexo e indicar si es irrelevante, leve, moderada, severa o crítica).

29. Conclusiones:

- ✓ En recorrido realizado por un costado de la fuente hídrica sin nombre ubicada sobre un costado del Parador Jardines de Oriente, no se evidencia desvío de caudal, por lo que se puede inferir que la ausencia del caudal en el canal artificial entre otras causas obedece a la ausencia de lluvias que se presenta actualmente en la región.

30. Recomendaciones:

- ✓ Remitir el presente asunto a la Oficina Jurídica de la Corporación para su conocimiento y competencia.
- ✓ Remitir copia del presente informe al señor WILDER VELASQUEZ, quien se puede ubicar en el Kilómetro 19 de la Autopista Medellín-Bogotá, en el establecimiento Parador Jardines de Oriente
- ✓ presente asunto no requiere apertura de expediente por parte de la Oficina de Gestión documental de Cornare.

Tramitar permiso ante la entidad competente:

CORNARE ☐ ICA ☐ Municipio ☐ Otro (Cuál?):

Necesita presentar

Copia de permisos ☐ Caracterizaciones ☐ Diseños ☐

31. Actuación siguiente: JURIDICA

a. El funcionario de CORNARE verificará el cumplimiento de estas instrucciones en la siguiente fecha:	Día	Mes	Año
b. El señor (a):			
en CORNARE ubicadas en	debe presentarse en las Oficinas		
Afectación a los Recursos Naturales, en la siguiente fecha y hora:	a dar versión por la presunta		
c. El Asunto requiere elaboración de Acto Administrativo por parte de la Oficina Jurídica de CORNARE		SI	NO
		X	

32. Anexos (fotografías, diseños, lineamientos, etc):

No. de folios:

33. Funcionario Asignado Actuación Siguiente: ABOGADOCLIENTE

Elaboró (Técnico de CORNARE)	Revisó: (Coordinador de Grupo de Área)	Aprobó: (Jefe inmediato, Jefe de Dependencia o Coordinador del Grupo)
Nombre: CRISTIAN E. SANCHEZ M	Nombre:	Nombre: RUTH MARINA OCAMPO P.
Firma:	Firma:	Firma: Ruth Marina Ocampo P.
Fecha: 13/07/2015	Fecha:	Fecha: 15/07/2015